

14444 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.566, R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Derivación a C. T. 1.410. Final de la línea: C. T. 1.506. Término municipal afectado: Almenar. Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, viales.

Estación transformadora

Centro transformador 1.506. Emplazamiento: Calle 18 de Julio. Tipo: Interior. Potencia: 400 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.350-7.

14445 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente AS/ce-16.196/80. Acondicionamiento a 25 KV. de la línea aérea «Taradell-Viladrau», entre casco urbano de Taradell y límite provincia. Longitud 4,6 kilómetros, nuevos conductores aluminio-acero 3(1 por 54,6) milímetros cuadrados y apoyos de madera, hormigón y metálicos. Acondiciona a 25 KV. derivación al C. T. 228 «Sobrevia», línea 1,7 kilómetros aérea y reformas en el C. T. 228 y C. T. 57 «Vallmitjana».

Barcelona, 23 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.760-C.

14446 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.570, R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen: Derivación a C. T. 1. Final: C. T. 50. Término municipal afectado: Vilaller.

Estación transformadora

Centro transformador 50. Emplazamiento: Minas de plomo, 5.º piso. Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.349-7.

14447 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.595 RLT-L. 14.039.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea 11 KV. a E. T. a Sant Antolí, afectando a los términos municipales de Talavera y Rivera d'Ondara.

Línea eléctrica: Origen línea 11 KV. «Cervera-Repetidor TV.». Final: Nuevo P. T. 662 «Sarri». Términos municipales afectados: Talavera y Rivera d'Ondara. Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Barranco Civit.

Estación transformadora P. T. 662 «Sarri». Emplazamiento: Al lado de la granja. Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KV. Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Jefe.—3.840-C.

14448 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia A. 4.594 R.L.T.-E. L. 14.041.)*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona y cumplidos los trámites reglamentarios or-